

## Dictan curso-taller en Unidad Penitenciaria sobre masculinidades saludables

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 30 Junio 2023 11:11

La jueza de Ejecución Penal de la provincia, Silvia Edith Benítez, la directora de la Oficina de la Mujer, María Silvia Zaragoza y la psicóloga social, Estefanía Pedemonte, dictaron en la sede de la Unidad Penitenciaria N° 6 de Formosa, un curso sobre masculinidades saludables.

Con esta capacitación se buscó mejorar el tratamiento interdisciplinario que se está brindando a los condenados (que están cumpliendo pena de prisión efectiva) específicamente en el marco de la “educación en contexto de encierro”, entendiéndose a la Educación como una herramienta trascendental para la superación humana.

Durante la charla, la doctora Benítez hizo saber a los condenados que asistieron al curso que compete a las funciones del Juzgado a su cargo no sólo controlar que durante la ejecución de la pena privativa de libertad no se cometan excesos por parte del personal penitenciario, sino también direccionar que el tratamiento de resocialización esté enmarcado conforme a los estándares previstos en los tratados internacionales de Derechos humanos, a los fines de promover una adecuada reinserción social, siendo ésta la finalidad suprema de la ejecución de la pena de prisión.



Antes de comenzar el curso, la jueza pidió a la directora General de Unidades Penitenciarias que seleccione los internos que iban a participar de la charla-taller para que todo se desenvuelva en un clima respetuoso, tranquilo y seguro, requiriendo principalmente por internos que están cursando sus estudios secundarios. “Gracias a su buena predisposición y colaboración, junto con la del director de la Unidad Penitenciaria, comisario Néstor López, el curso se desarrolló exitosamente de manera pacífica y disciplinada, logrando la intercomunicación de los internos que se animaron a dar su opinión personal en la medida que se exponían los temas”, comentó la jueza.

También explicó que los conceptos de las masculinidades sanas o saludables son sumamente enriquecedores para la ciudadanía en general, ya que se trata de promover la igualdad de género, de de-construir el rol del hombre machista, contrarrestar prejuicios y costumbres que se basan en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

### **Aprendizaje constante**

En el marco de ésta capacitación la doctora Zaragoza y la psicóloga Social Pedemonte, enfocaron el tema de las masculinidades sanas como una cuestión de aprendizaje constante, en tanto enfatizaron que no es fácil su incorporación a la vida cotidiana. “Sin embargo, como sociedad debemos todos juntos intentar cambiar nuestros patrones socio-culturales que históricamente provienen del patriarcado”, aconsejaron, indicando que el método adecuado para solucionar un problema es acudir al diálogo, a la comunicación amena y respetuosa, pues eso mejora las relaciones humanas y facilita el consenso.

Finalmente la jueza Benítez agradeció al auditorio presente por la atención brindada y por la activa participación, remarcando que todos los días se debe seguir construyendo una sociedad más comprensiva, inclusiva y empática, estudiando y capacitándonos.

En este punto, recordó al expresidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, quien estuvo 27 años detenido en la cárcel y fue un acérrimo defensor de los derechos de la libertad y la igualdad, citando una de sus frases más famosas: “La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo”.

“Y efectivamente es así -aseveró- por ello debemos reeducarnos, reaprender lo ya aprendido para así seguir progresando como personas”.

En tal sentido, la doctora Benítez consideró que como representante de la Comisión de Género del Colegio de la Magistratura y la Función Judicial de Formosa y también integrante de dicha Comisión ante la Federación Argentina de la Magistratura, es su deber instruir y/o promover la igualdad de género en todos los ámbitos, particularmente donde ejerce jurisdicción, “siendo ésta una oportunidad inigualable para así poder desterrar la violencia y los prejuicios quizás naturalizados por aquellos internos que cometieron delitos, pues la Convención de Belén Do Para no sólo establece que hay que sancionar la violencia sino también hay que prevenirla y en ese entendimiento se gestó ésta capacitación”, explicó la magistrada.

En el cierre se entregaron certificados de asistencia, quedando muy complacidos los internos con la temática desarrollada, mientras que el director de la unidad penitenciaria agradeció esta importante capacitación, por los conceptos vertidos y por el enfoque humanista que se dio; instando la jueza Benítez a los internos a que busquen lograr una adecuada resocialización para que no reincidan en la comisión de delitos, como así también a que transmitan lo aprendido, debiendo ser consientes de que las decisiones que tomen en su vida dependerá de su libre voluntad.